

Rut : 73.568.600-3
Dirección : CHAÑARCILLO 1150
Teléfono : 56-32-2814058-14
Fax : 56-32-2814058-

Demandante : Ilustre Municipalidad de Concón
Unidad de Compra : DEPARTAMENTO DE SALUD
Fecha Envío OC. : 07-10-2016 09:16:39
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2598-303-SE16

SEÑOR (ES)	CARTONI VEHICULOS INDUSTRIALES LIMITADA	A Sr (a)	Margarita Moreno
DIRECCIÓN	Limache 4765 Algarrobo Región de Valparaíso	FONO	: (56) (32) 2383885
RUT	: 76.127.589-5	FAX	: (0)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	CAMBIO DISCOS Y PATILLAS FRENO BUS HYUNDAI FW.JK32		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	07-10-2016		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	CHAÑARCILLO 1150	Concón	Región de Valparaíso
DIRECCION DE DESPACHO :	CHAÑARCILLO 1150	Concón	Región de Valparaíso
METODO DE DESPACHO :	A convenir		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	MARCO ARANCIBIA TORRES	56-32-2814058-14	adquisicionesdesam@concon.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111613	Mano de obra temporal	1 Unidad	Cambio de discos y pastillas de freno tren delantero de vehículo placa patente FW.JK-32, Marca Hyundai, Modelo County 25DLX	Cambio de discos y pastillas de freno tren delantero de vehículo placa patente FW.JK-32, Marca Hyundai, Modelo County 25DLX	771.400,00	0,00	0,00	771.400
					Neto	\$		771.400
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		771.400
					19% IVA	\$		146.566
					Total	\$		917.966

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

-D.A. 2350 APRUEBESE, de fecha 05 de octubre 2016
 -Solicitud de pedido N°221, de fecha 16-08-2016, con disponibilidad presupuestaria autorizada por jefe de administración del Departamento de Salud Municipal y requerida por Rubén Bernal O., jefe SOME del CESFAM, para adquisiciones.

NOTA: Documento de facturación DEBE INCLUIR 4ta. copia cedible para efectos de cancelación.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>